

**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia , octubre 2020

Señor

Carlos Andres Loaiza Martinez

SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1734845

Cargo del supervisor: Coordinador Academico

Dependencia: Centro para el desarrollo tecnologico de la construcción y la industria

Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes 10 del año 2020

Referencia: No CO1.PCCNTR.1734845 del año 2020

Olga Liliana Garcia sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 41.912.416 de Armenia, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE (\$16.773.333 ML/CTE). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cuatro (4) pagos iguales por los meses de Agosto a Noviembre por valor de Tres Millones Setecientos Mil Pesos ML/Cte (\$ 3.700.000 ML/CTE), c) un último pago en el mes de diciembre por valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ML/CTE (\$ 1.973.333 ML/CTE).

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2020.

OBJETO:

Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

CLÁUSULA: Las partes que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, nos adherimos a las siguientes cláusulas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil, correspondiente a la "Convocatoria de la APE para la conformación del Banco de Instructores del SENA 2020".	Durante la vigencia reportada no se presentaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos a reportar.
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los	En el presente mes no se realizaron jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral. En el momento que se desarrolle esta	En el presente mes no se realizaron jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral. En el momento que se desarrolle esta actividad se dejará constancia.

	lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	actividad se dejará constancia.	
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	<p>Juicios Evaluativos de los siguientes programas de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha : 2196947 – Impermeabilización en edificaciones. • Ficha : 2067764 – Técnico en guadua Costos y presupuestos. • Ficha : 2067504 – Decoración de espacios, identificación y análisis de materiales. • Ficha : 2210711 – Preparación de superficies para preacabados textura y pintura. • Ficha : 2210699 – Impermeabilización en edificaciones 	<p>Juicios Evaluativos de los siguientes programas de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha : 2196947 – Impermeabilización en edificaciones. • Ficha : 2067764 – Técnico en guadua Costos y presupuestos. • Ficha : 2067504 – Decoración de espacios, identificación y análisis de materiales. • Ficha : 2210711 – Preparación de superficies para preacabados textura y pintura. • Ficha : 2210699 – Impermeabilización en edificaciones
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	<p>Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha : 2196947 – Impermeabilización en edificaciones. • Ficha : 2067764 – Técnico en guadua Costos y presupuestos. • Ficha : 2067504 – Decoración de espacios, identificación y análisis de materiales. • Ficha : 2210711 – Preparación de superficies para preacabados textura y pintura. • Ficha : 2210699 – Impermeabilización en edificaciones. • Ficha : 2207633 – Estuco y Acabados 	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.

5	Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	<p>Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para los programas de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha : 2196947 – Impermeabilización en edificaciones. • Ficha : 2067764 – Técnico en guadua Costos y presupuestos. • Ficha : 2067504 – Decoración de espacios, identificación y análisis de materiales. • Ficha : 2210711 – Preparación de superficies para preacabados textura y pintura. • Ficha: : 2210699 – Impermeabilización en edificaciones. • Ficha : 2207633 – Estuco y Acabados 	Documentos del programa de formación cargados en la plataforma, disponible para los aprendices, diligenciado en los formatos del SIGA.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil.	Al momento de presentación del presente informe no se han evaluado aprendizajes previos de aprendices En el momento que se desarrolle esta actividad se dejará constancia.	Al momento de presentación del presente informe no se han evaluado aprendizajes previos de aprendices En el momento que se desarrolle esta actividad se dejará constancia.
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Al momento de presentación del presente informe no se ha desarrollado esta actividad.	Al momento de presentación del presente informe no se ha desarrollado esta actividad.
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	<p>Diligenciamiento y envío ficha de caracterización de los siguientes programas, así como la generación de la ruta de aprendizaje y su respectiva asociación de aprendices:</p> <p>de formación:</p>	<p>Fichas de caracterización creadas en el aplicativo Sofía plus</p> <p>Rutas de aprendizaje generadas:</p> <p>Asociación de aprendices a la ruta de aprendizaje.</p> <p>Fichas de caracterización enviadas al correo</p>

		<ul style="list-style-type: none"> Ficha : 2210711 – Preparación de superficies para preacabados textura y pintura. Ficha : 2210699 – Impermeabilización en edificaciones. Ficha : 2207633 – Estuco y Acabados 	elianab.c@misena.edu.co <ul style="list-style-type: none"> Ficha : 2210711 – Preparación de superficies para preacabados textura y pintura. Ficha : 2210699 – Impermeabilización en edificaciones. Ficha : 2207633 – Estuco y Acabados
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Durante la vigencia reportada no se presentaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos a reportar.
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Durante la vigencia reportada no se presentaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos a reportar.
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Portar el carnet en un lugar visible tanto para aprendices, así como mi rol de instructor	Velar por el cumplimiento de esta actividad en el Centro de formación
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos a reportar.
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Durante la vigencia reportada no se presentaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos a reportar.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Durante la vigencia reportada no se presentaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos a reportar.

15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Durante la vigencia reportada no se presentaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos a reportar.
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Durante la vigencia reportada no se presentaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos a reportar.
17	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.	Copia del respectivo certificado con fecha del 25 de septiembre de 2019, con vigencia hasta el 25 de septiembre de 2022, el cual se adjunta al informe de ejecución contractual.	Certificado de competencia laboral en orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.
18	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Durante la vigencia reportada no se presentaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos a reportar.
19	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos a reportar.
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos " Prospectiva del centro".	Durante la vigencia reportada no se presentaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos a reportar.
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Ejecución contractual de actividades de aprendizaje programadas de acuerdo con el proyecto formativo.	Constancia de las actividades de aprendizaje registradas en el aplicativo SofiaPlus

22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Durante la vigencia reportada no se presentaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos a reportar.
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Solicitar y portar el carnet en un lugar visible en el Centro de Formación	Solicitud de carnet a través de correo electrónico gernandez@sena.edu.co , al Ing German Dario Hernandez Torres,
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Evaluación a los aprendices del uso adecuado de los elementos de seguridad industrial y salud ocupacional y promoción de prácticas correctas con el medio ambiente.	Guías de aprendizaje cargadas en la plataforma Territorium, para cada ficha de formación asignada, las cuales incluyen las normas de seguridad industrial y salud ocupacional y buenas prácticas ambientales.
25	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Entrega de Informe mensual de actividades del mes de octubre de 2020.	Informe mensual de actividades que reposa en oficina de contratación.
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	Durante la vigencia reportada no se presentaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos a reportar.
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Durante la vigencia reportada no se presentaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos a reportar.
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Durante la vigencia reportada no se presentaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos a reportar.

29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	En la planilla de pago del presente mes se reportan 160 horas de acuerdo a las actividades impartidas.	Horas validadas con Janeth Jimenez
----	--	--	------------------------------------

Obligaciones Generales.

No	OBLIGACIONES	Acciones realizadas	Evidencias
1	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	<i>Cumplimiento de normas según lo estipula la constitución política.</i>	<i>Con la presentación de los certificados a los entes de control a la oficina de contratación.</i>
2	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Durante la vigencia reportada no se presentaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos a reportar.
3	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Durante la vigencia reportada no se presentaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos a reportar.
4	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante la vigencia reportada no se presentaron actividades correspondientes a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos a reportar.

5	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	<i>Uso adecuado según normativa de claves asignadas para aplicativos Compromiso Correo Institucional Y Sofíaplus</i>	<u>Revisión de correo personal para activación cuenta Sena olgarcia@sena.edu.co, ingreso a aplicativos sofíaplus y Territorium. Evidencia el buen uso de claves asignadas debida actualización de estos a que no se han presentado anomalías con las mismas. Publicación de carpetas e información plataforma pertinente.</u>
6	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	<i>Suministro de información según requerimientos de contratación.</i>	<i>Presentación de documentación para hacer efectiva la contratación en ejecución, los cuales reposan en la oficina de contratación.</i>
7	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	<i>A la fecha no se ha presentado la necesidad del uso emblemático de la institución.</i>	<i>No hay evidencia debido a que a la fecha no se ha presentado la necesidad del uso emblemático de la institución.</i>
8	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	<i>Cumplimiento de normativas de SGSST en el diario discurrir de la ejecución del contrato.</i>	<i>Se evidencia el cumplimiento de normativas en el hecho (guías de aprendizaje (GFPI-F-019 V3 . que no se han presentado anomalías con esta obligación y sev socializan por medio de plataformas pertinentes.</i>
9	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	<i>Presentación de examen médico preocupacional Examen de optometría, audiometría, 12 de noviembre de 2019</i>	<i>Copia de examen médico preocupacional entregado en oficina de contratación del CDTCl. Al Jose Luis Yepes. Oficina de contratación.</i>
10	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca	<i>A la fecha no se presenta modificación a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.</i>	<i>No hay evidencia debido a que a la fecha no se presenta modificación a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.</i>

	alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.		
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	<i>Presentación del examen de inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.</i>	<i>Anexo el certificado de aprobación de la inducción al SGSST (con fecha 11- agosto-2020) a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios, el cual reposa en las oficinas de Contratación.</i>
12	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Actualización de clave para validación de correo institucional. Realización de informe de ejecución contractual y entrega de informes según requerimientos definidos por coordinación académica.	Actualización de clave para uso del correo institucional, realización y entrega del informe de ejecución contractual a KELLYNETH MURILLOHERRERA kmurilloh@sena.edu.co de l informe de ejecución contractual GTH-F -062 V. 05 Según requerimientos definidos por contratación.
13	Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de septiembre de 2020.	Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 4354295502 por Aportes correspondiente al mes de septiembre de 2020..
14	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Al a fecha no se han presentado eventos para realizar dicha actividad.	No hay evidencia física por ausencia de subcontrataciones, en cumplimiento de la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
15	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la	A la fecha no procede el registro o asignación de firma digital.	No hay evidencia a la fecha porque no procede el registro o asignación de firma digital.

	debida autorización de quien corresponda.		
16	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	A la fecha no ha habido desplazamientos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Sin evidencia porque a la fecha no ha habido desplazamientos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales
17	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008 la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las contemplen, sustituyan o modifiquen. Información contenida en carpeta digital por trimestres, carpeta física con instrumentos	Continuidad en el cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008 la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las contemplen, sustituyan o modifiquen carpeta reposa en equipo Sena , personal o en la nube y carpeta física que lleva a a cada sección de formación
18	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de septiembre de 2020, conforme al decreto 1273 de 2018	Entrega de evidencias de pago de salud y pensión en oficina de contratación con fecha, octubre 05. Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones y ARL, Planilla N° 4354295502 por Aportes correspondiente al mes de septiembre de 2020..

19	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	A la fecha no se presentaron situaciones propias para cumplir con esta obligación.	A la fecha no hay evidencias, debido a que no se han presentado situaciones asociadas a esta obligación.
----	--	--	--

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, (4354295502) expedido por el operador SOI el 05/10/2019 correspondiente al mes de septiembre del año 2020. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios


Firma
Olga Liliana Garcia Sánchez
Contratista
C.C. No. 41.912.416

Recibí a satisfacción:


Firma
Carlos Andres Loaiza Martinez
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR. 1734845

Coordinador Academico

EVIDENCIAS 1

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ**, correspondientes del **1 al 09 de OCTUBRE DEL 2020**:

Obligación específica 5.

Aplicar según la modalidad y niveles, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Descripción
<p>Orientar formación, a través de los medios tecnológicos como el wassapp.</p> <p>YouTube videos tutoriales https://www.youtube.com/feed/my_videos</p> <ul style="list-style-type: none">• Ficha : 2196947 – Impermeabilización en edificaciones.• Ficha : 2067764 – Técnico en guadua Costos y presupuestos.• Ficha : 2067504 – Decoración de espacios, identificación y análisis de materiales.• Ficha : 2210711 – Preparación de superficies para preacabados textura y pintura.• Ficha: : 2210699 – Impermeabilización en edificaciones.• Ficha : 2207633 – Estuco y Acabados



Obligación específica 13.

Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

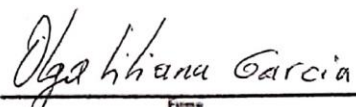
Que el Sr(a) OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41912416 realizó el día 11/08/2020 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 41912416 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Viglas Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.


Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA

Obligación específica 17.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.



liberal y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 41912416

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

NIVEL AVANZADO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en ARRIENYA, A los veinticinco (25) días del mes de Septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

666607 - 24/09/2019
No Y FECHA REGISTRO

Subdirector (E) CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDIO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 923109240201056C41912416C.

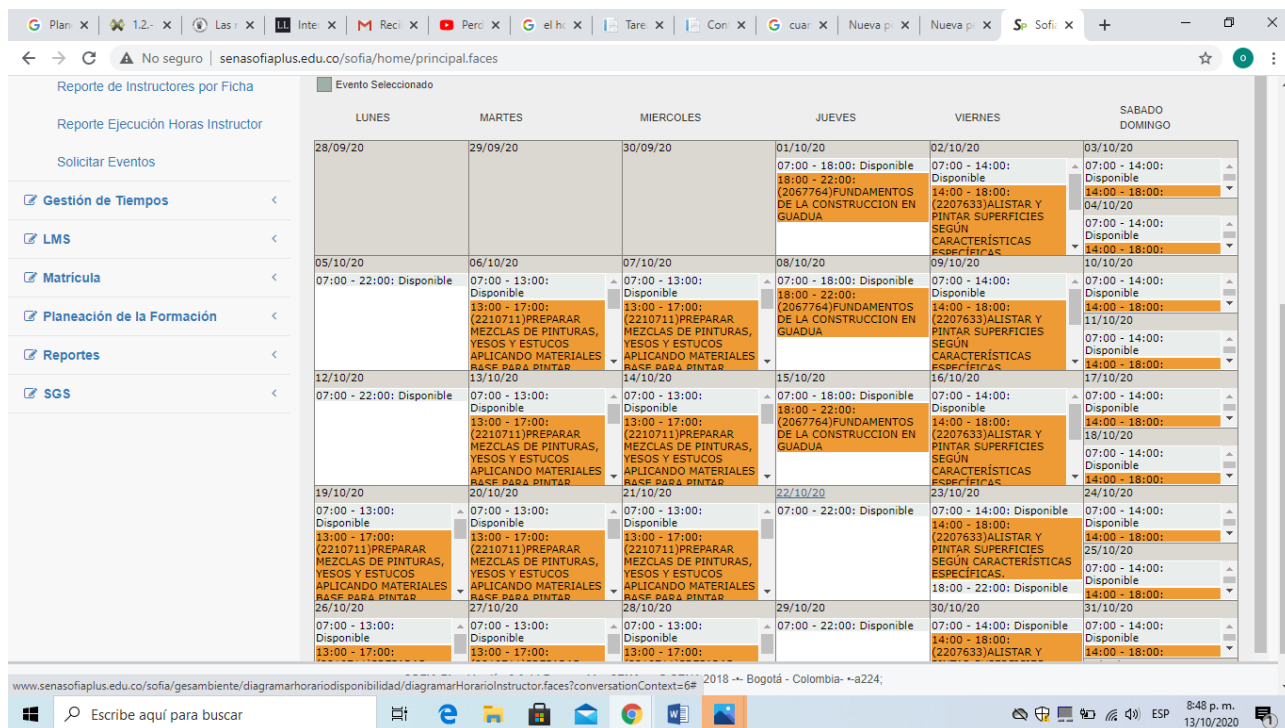
Vigencia:
hasta el 25 de Septiembre de 2022

Obligación específica 21.

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario

académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Constancia de las actividades de aprendizaje registradas en el aplicativo SofiaPlus



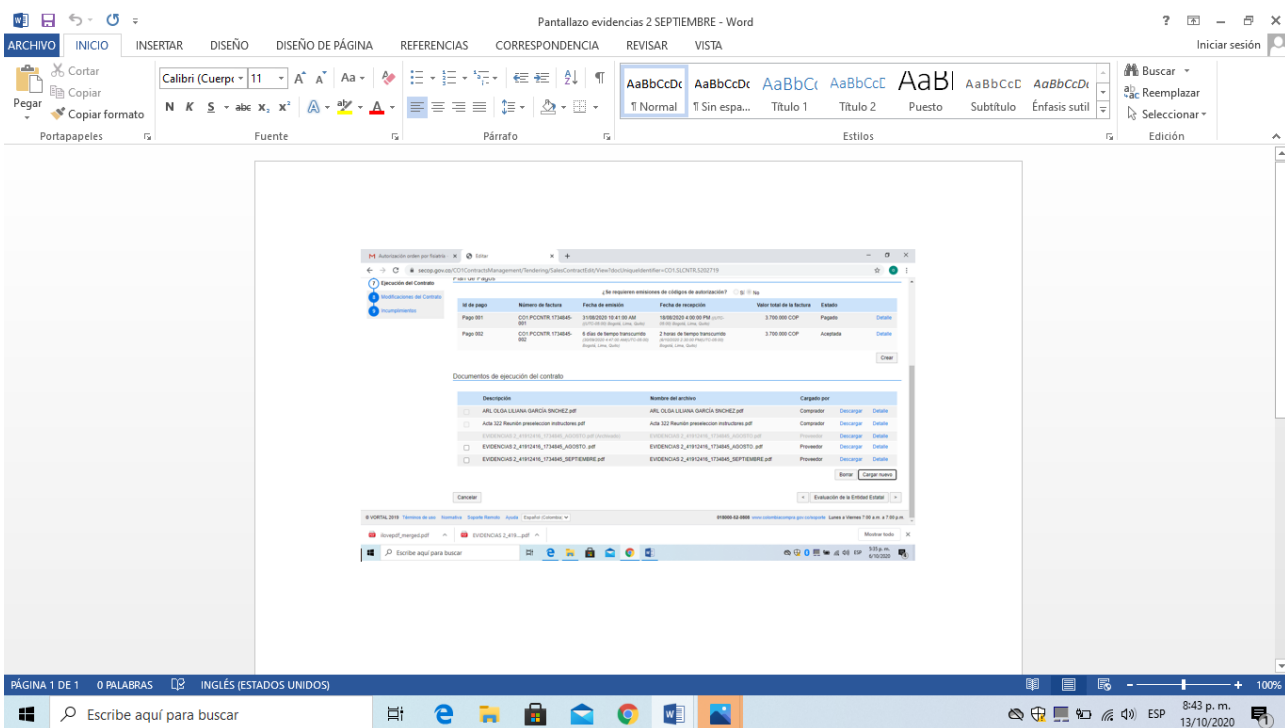
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO DOMINGO
28/09/20	29/09/20	30/09/20	01/10/20 07:00 - 18:00: Disponible 18:00 - 22:00: (2067764)FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCION EN GUADUA	02/10/20 07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00: (2207633)ALISTAR Y PINTAR SUPERFICIES SEGUN CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	03/10/20 07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00: 04/10/20 07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00:
05/10/20 07:00 - 22:00: Disponible	06/10/20 07:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 17:00: (2210711)PREPARAR MEZCLAS DE PINTURAS, YESOS Y ESTUCOS APLICANDO MATERIALES BASE PARA PINTAR	07/10/20 07:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 17:00: (2210711)PREPARAR MEZCLAS DE PINTURAS, YESOS Y ESTUCOS APLICANDO MATERIALES BASE PARA PINTAR	08/10/20 07:00 - 18:00: Disponible 18:00 - 22:00: (2067764)FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCION EN GUADUA	09/10/20 07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00: (2207633)ALISTAR Y PINTAR SUPERFICIES SEGUN CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	10/10/20 07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00: 11/10/20 07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00:
12/10/20 07:00 - 22:00: Disponible	13/10/20 07:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 17:00: (2210711)PREPARAR MEZCLAS DE PINTURAS, YESOS Y ESTUCOS APLICANDO MATERIALES BASE PARA PINTAR	14/10/20 07:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 17:00: (2210711)PREPARAR MEZCLAS DE PINTURAS, YESOS Y ESTUCOS APLICANDO MATERIALES BASE PARA PINTAR	15/10/20 07:00 - 18:00: Disponible 18:00 - 22:00: (2067764)FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCION EN GUADUA	16/10/20 07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00: (2207633)ALISTAR Y PINTAR SUPERFICIES SEGUN CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	17/10/20 07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00: 18/10/20 07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00:
19/10/20 07:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 17:00: (2210711)PREPARAR MEZCLAS DE PINTURAS, YESOS Y ESTUCOS APLICANDO MATERIALES BASE PARA PINTAR	20/10/20 07:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 17:00: (2210711)PREPARAR MEZCLAS DE PINTURAS, YESOS Y ESTUCOS APLICANDO MATERIALES BASE PARA PINTAR	21/10/20 07:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 17:00: (2210711)PREPARAR MEZCLAS DE PINTURAS, YESOS Y ESTUCOS APLICANDO MATERIALES BASE PARA PINTAR	22/10/20 07:00 - 22:00: Disponible	23/10/20 07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00: (2207633)ALISTAR Y PINTAR SUPERFICIES SEGUN CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS 18:00 - 22:00: Disponible	24/10/20 07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00: 25/10/20 07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00:
26/10/20 07:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 17:00:	27/10/20 07:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 17:00:	28/10/20 07:00 - 13:00: Disponible 13:00 - 17:00:	29/10/20 07:00 - 22:00: Disponible	30/10/20 07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00: (2207633)ALISTAR Y	31/10/20 07:00 - 14:00: Disponible 14:00 - 18:00:

OBLIGACIÓN GENERAL No. 2.

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 2.

Actualización Evidencias 2 en el aplicativo SECOP II

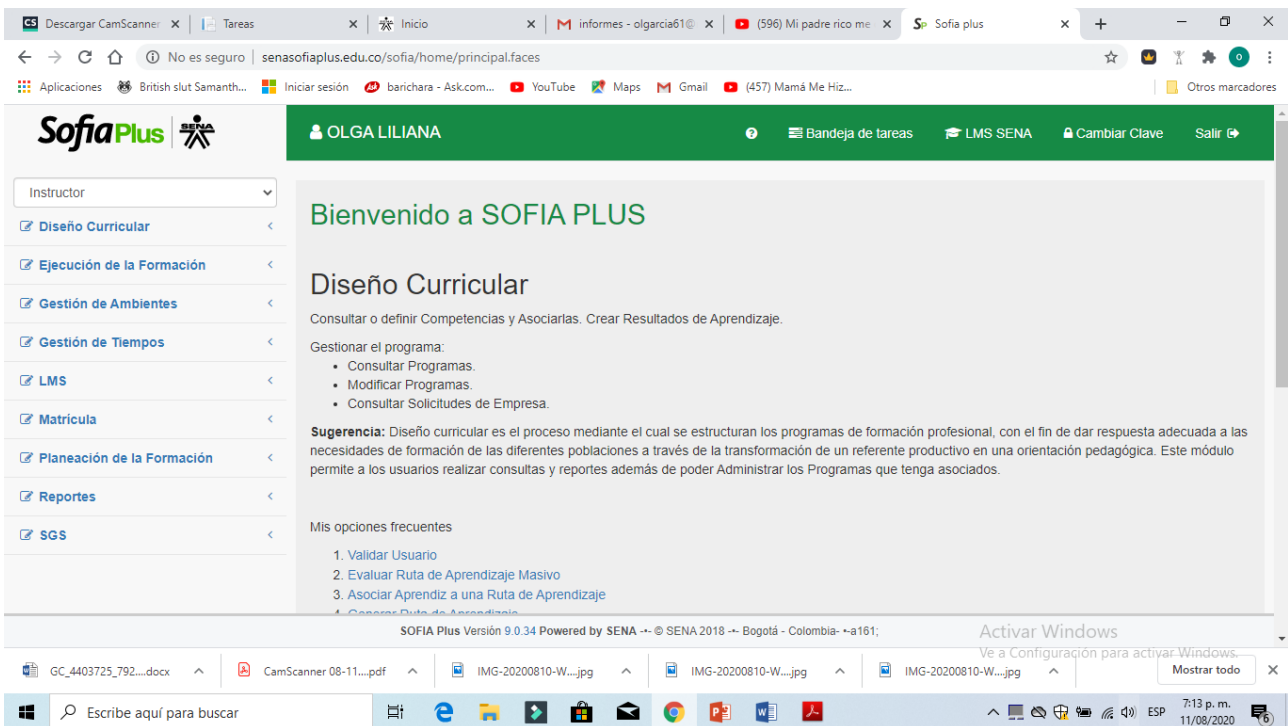


OBLIGACIÓN GENERAL No. 6.

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 6.

Ingreso al Aplicativo SENA SofiaPlus



OBLIGACIÓN GENERAL No. 9.

Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 9.

Afiliación a la seguridad social del mes de septiembre de 2020

[illegible]

OBLIGACIÓN GENERAL No. 13.

Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 13.

Evidencia de la asistencia en los grupos del whasap de las fichas: 2196947, 2210711, 2210699 y 2207633.

Registro de inasistencia del aprendiz fichas 2067764 y 2067504



Planeta 1.2.- La Las nue Interne Recibid Perdía el hono Tareas Contem cuanto Nueva pest Nueva pest Sofia pi Terr x

senaterritorio.la/asistencia.php?clase=318439

Calificar Asistencia T: Total de asistencias y fallas %A: Porcentaje de asistencia

Habilita la asistencia del segundo bloque

No.	Número de identificación	Nombre	A1	A2	R	F	TJ	TA	T	%A
1	94385540cc	GLAUBER HERNAN ARENAS RIVILLAS	✓	✓	□	0	0	4	4	100
2	4377472cc	JHON JAIRO ARISTIZABAL ARIAS	✓	✓	□	3	0	1	4	25
3	1077423425cc	NATALY BARRETO OSORIO	✓	✓	□	0	0	4	4	100
4	14397118cc	JAMES MAURICIO BASTIDAS RODRIGUEZ	✓	✓	□	0	0	4	4	100
5	1096034277cc	YENDI LENI CASTAÑEDA ZUÑIGA	✓	✓	□	0	0	4	4	100
6	1030534159cc	DANIEL ALEJANDRO CUELLAR PERDOMO	✓	✓	□	0	0	4	4	100
7	79125260cc	JOSE YESID ECHEVERRY PINTO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
8	1094893824ti	HARRISON ANDRES GUZMAN ROSERO	✓	✓	□	0	0	4	4	100
9	10300870cc	WILMAR YOBANY HERNANDEZ HOYOS	✓	✓	□	1	0	3	4	75
10	1085909793cc	DIANA ROSARIO HOYOS CARDENAS	✓	✓	□	0	0	4	4	100
11	88215666cc	MAURICIO LONDOÑO LOPEZ	✓	✓	□	3	0	1	4	25
12	87219208cc	EDIXON JULIAN MALTE TATAMUEZ	✓	✓	□	0	0	4	4	100
13	1001820904cc	JESUS DAVID MARTINEZ GUERRERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
14	89006754cc	JORGE HERNAN MUÑOZ URIBE	✓	✓	□	0	0	4	4	100
15	18492129cc	JOSE ALEXANDER NARANJO ROMERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
16	1098312692cc	VALERIA NARANJO ROMERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
17	9731125cc	DAGOBERTO OSPINA ORREGO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
18	80014880cc	JOSE RODRIGO PARDO PAEZ	✓	✓	□	0	0	4	4	100
19	89006716cc	JULIO CESAR RAMIREZ SANCHEZ	✓	✓	□	4	0	0	4	0
20	89006539cc	JORGE IVAN RIOS MONTOYA	✓	✓	□	0	0	4	4	100
21	1094930882cc	SEBASTIAN RODRIGUEZ GARCIA	✓	✓	□	4	0	0	4	0
22	9790406cc	JORGE HUMBERTO ROMAN	✓	✓	□	0	0	4	4	100
23	1096006447ti	JUAN CAMILO SANCHEZ CASTAÑO	✓	✓	□	3	0	1	4	25

Esperando senaterritorio.la...

Escribe aquí para buscar

senaterritorio.la/asistencia.php?clase=318439

Calificar Asistencia T: Total de asistencias y fallas %A: Porcentaje de asistencia

Habilita la asistencia del segundo bloque

9	10300870cc	WILMAR YOBANY HERNANDEZ HOYOS	✓	✓	□	1	0	3	4	75
10	1085909793cc	DIANA ROSARIO HOYOS CARDENAS	✓	✓	□	0	0	4	4	100
11	88215666cc	MAURICIO LONDOÑO LOPEZ	✓	✓	□	3	0	1	4	25
12	87219208cc	EDIXON JULIAN MALTE TATAMUEZ	✓	✓	□	0	0	4	4	100
13	1001820904cc	JESUS DAVID MARTINEZ GUERRERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
14	89006754cc	JORGE HERNAN MUÑOZ URIBE	✓	✓	□	0	0	4	4	100
15	18492129cc	JOSE ALEXANDER NARANJO ROMERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
16	1098312692cc	VALERIA NARANJO ROMERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
17	9731125cc	DAGOBERTO OSPINA ORREGO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
18	80014880cc	JOSE RODRIGO PARDO PAEZ	✓	✓	□	0	0	4	4	100
19	89006716cc	JULIO CESAR RAMIREZ SANCHEZ	✓	✓	□	4	0	0	4	0
20	89006539cc	JORGE IVAN RIOS MONTOYA	✓	✓	□	0	0	4	4	100
21	1094930882cc	SEBASTIAN RODRIGUEZ GARCIA	✓	✓	□	4	0	0	4	0
22	9790406cc	JORGE HUMBERTO ROMAN	✓	✓	□	0	0	4	4	100
23	1096006447ti	JUAN CAMILO SANCHEZ CASTAÑO	✓	✓	□	3	0	1	4	25

Esperando senaterritorio.la...

Escribe aquí para buscar

senaterritorio.la/asistencia.php?clase=318439

Calificar Asistencia T: Total de asistencias y fallas %A: Porcentaje de asistencia

Habilita la asistencia del segundo bloque

9	10300870cc	WILMAR YOBANY HERNANDEZ HOYOS	✓	✓	□	1	0	3	4	75
10	1085909793cc	DIANA ROSARIO HOYOS CARDENAS	✓	✓	□	0	0	4	4	100
11	88215666cc	MAURICIO LONDOÑO LOPEZ	✓	✓	□	3	0	1	4	25
12	87219208cc	EDIXON JULIAN MALTE TATAMUEZ	✓	✓	□	0	0	4	4	100
13	1001820904cc	JESUS DAVID MARTINEZ GUERRERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
14	89006754cc	JORGE HERNAN MUÑOZ URIBE	✓	✓	□	0	0	4	4	100
15	18492129cc	JOSE ALEXANDER NARANJO ROMERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
16	1098312692cc	VALERIA NARANJO ROMERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
17	9731125cc	DAGOBERTO OSPINA ORREGO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
18	80014880cc	JOSE RODRIGO PARDO PAEZ	✓	✓	□	0	0	4	4	100
19	89006716cc	JULIO CESAR RAMIREZ SANCHEZ	✓	✓	□	4	0	0	4	0
20	89006539cc	JORGE IVAN RIOS MONTOYA	✓	✓	□	0	0	4	4	100
21	1094930882cc	SEBASTIAN RODRIGUEZ GARCIA	✓	✓	□	4	0	0	4	0
22	9790406cc	JORGE HUMBERTO ROMAN	✓	✓	□	0	0	4	4	100
23	1096006447ti	JUAN CAMILO SANCHEZ CASTAÑO	✓	✓	□	3	0	1	4	25

Esperando senaterritorio.la...

Escribe aquí para buscar

senaterritorio.la/asistencia.php?clase=318439

Calificar Asistencia T: Total de asistencias y fallas %A: Porcentaje de asistencia

Habilita la asistencia del segundo bloque

9	10300870cc	WILMAR YOBANY HERNANDEZ HOYOS	✓	✓	□	1	0	3	4	75
10	1085909793cc	DIANA ROSARIO HOYOS CARDENAS	✓	✓	□	0	0	4	4	100
11	88215666cc	MAURICIO LONDOÑO LOPEZ	✓	✓	□	3	0	1	4	25
12	87219208cc	EDIXON JULIAN MALTE TATAMUEZ	✓	✓	□	0	0	4	4	100
13	1001820904cc	JESUS DAVID MARTINEZ GUERRERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
14	89006754cc	JORGE HERNAN MUÑOZ URIBE	✓	✓	□	0	0	4	4	100
15	18492129cc	JOSE ALEXANDER NARANJO ROMERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
16	1098312692cc	VALERIA NARANJO ROMERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
17	9731125cc	DAGOBERTO OSPINA ORREGO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
18	80014880cc	JOSE RODRIGO PARDO PAEZ	✓	✓	□	0	0	4	4	100
19	89006716cc	JULIO CESAR RAMIREZ SANCHEZ	✓	✓	□	4	0	0	4	0
20	89006539cc	JORGE IVAN RIOS MONTOYA	✓	✓	□	0	0	4	4	100
21	1094930882cc	SEBASTIAN RODRIGUEZ GARCIA	✓	✓	□	4	0	0	4	0
22	9790406cc	JORGE HUMBERTO ROMAN	✓	✓	□	0	0	4	4	100
23	1096006447ti	JUAN CAMILO SANCHEZ CASTAÑO	✓	✓	□	3	0	1	4	25

Esperando senaterritorio.la...

Escribe aquí para buscar

senaterritorio.la/asistencia.php?clase=318439

Calificar Asistencia T: Total de asistencias y fallas %A: Porcentaje de asistencia

Habilita la asistencia del segundo bloque

9	10300870cc	WILMAR YOBANY HERNANDEZ HOYOS	✓	✓	□	1	0	3	4	75
10	1085909793cc	DIANA ROSARIO HOYOS CARDENAS	✓	✓	□	0	0	4	4	100
11	88215666cc	MAURICIO LONDOÑO LOPEZ	✓	✓	□	3	0	1	4	25
12	87219208cc	EDIXON JULIAN MALTE TATAMUEZ	✓	✓	□	0	0	4	4	100
13	1001820904cc	JESUS DAVID MARTINEZ GUERRERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
14	89006754cc	JORGE HERNAN MUÑOZ URIBE	✓	✓	□	0	0	4	4	100
15	18492129cc	JOSE ALEXANDER NARANJO ROMERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
16	1098312692cc	VALERIA NARANJO ROMERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
17	9731125cc	DAGOBERTO OSPINA ORREGO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
18	80014880cc	JOSE RODRIGO PARDO PAEZ	✓	✓	□	0	0	4	4	100
19	89006716cc	JULIO CESAR RAMIREZ SANCHEZ	✓	✓	□	4	0	0	4	0
20	89006539cc	JORGE IVAN RIOS MONTOYA	✓	✓	□	0	0	4	4	100
21	1094930882cc	SEBASTIAN RODRIGUEZ GARCIA	✓	✓	□	4	0	0	4	0
22	9790406cc	JORGE HUMBERTO ROMAN	✓	✓	□	0	0	4	4	100
23	1096006447ti	JUAN CAMILO SANCHEZ CASTAÑO	✓	✓	□	3	0	1	4	25

Esperando senaterritorio.la...

Escribe aquí para buscar

senaterritorio.la/asistencia.php?clase=318439

Calificar Asistencia T: Total de asistencias y fallas %A: Porcentaje de asistencia

Habilita la asistencia del segundo bloque

9	10300870cc	WILMAR YOBANY HERNANDEZ HOYOS	✓	✓	□	1	0	3	4	75
10	1085909793cc	DIANA ROSARIO HOYOS CARDENAS	✓	✓	□	0	0	4	4	100
11	88215666cc	MAURICIO LONDOÑO LOPEZ	✓	✓	□	3	0	1	4	25
12	87219208cc	EDIXON JULIAN MALTE TATAMUEZ	✓	✓	□	0	0	4	4	100
13	1001820904cc	JESUS DAVID MARTINEZ GUERRERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
14	89006754cc	JORGE HERNAN MUÑOZ URIBE	✓	✓	□	0	0	4	4	100
15	18492129cc	JOSE ALEXANDER NARANJO ROMERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
16	1098312692cc	VALERIA NARANJO ROMERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
17	9731125cc	DAGOBERTO OSPINA ORREGO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
18	80014880cc	JOSE RODRIGO PARDO PAEZ	✓	✓	□	0	0	4	4	100
19	89006716cc	JULIO CESAR RAMIREZ SANCHEZ	✓	✓	□	4	0	0	4	0
20	89006539cc	JORGE IVAN RIOS MONTOYA	✓	✓	□	0	0	4	4	100
21	1094930882cc	SEBASTIAN RODRIGUEZ GARCIA	✓	✓	□	4	0	0	4	0
22	9790406cc	JORGE HUMBERTO ROMAN	✓	✓	□	0	0	4	4	100
23	1096006447ti	JUAN CAMILO SANCHEZ CASTAÑO	✓	✓	□	3	0	1	4	25

Esperando senaterritorio.la...

Escribe aquí para buscar

senaterritorio.la/asistencia.php?clase=318439

Calificar Asistencia T: Total de asistencias y fallas %A: Porcentaje de asistencia

Habilita la asistencia del segundo bloque

9	10300870cc	WILMAR YOBANY HERNANDEZ HOYOS	✓	✓	□	1	0	3	4	75
10	1085909793cc	DIANA ROSARIO HOYOS CARDENAS	✓	✓	□	0	0	4	4	100
11	88215666cc	MAURICIO LONDOÑO LOPEZ	✓	✓	□	3	0	1	4	25
12	87219208cc	EDIXON JULIAN MALTE TATAMUEZ	✓	✓	□	0	0	4	4	100
13	1001820904cc	JESUS DAVID MARTINEZ GUERRERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
14	89006754cc	JORGE HERNAN MUÑOZ URIBE	✓	✓	□	0	0	4	4	100
15	18492129cc	JOSE ALEXANDER NARANJO ROMERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
16	1098312692cc	VALERIA NARANJO ROMERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
17	9731125cc	DAGOBERTO OSPINA ORREGO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
18	80014880cc	JOSE RODRIGO PARDO PAEZ	✓	✓	□	0	0	4	4	100
19	89006716cc	JULIO CESAR RAMIREZ SANCHEZ	✓	✓	□	4	0	0	4	0
20	89006539cc	JORGE IVAN RIOS MONTOYA	✓	✓	□	0	0	4	4	100
21	1094930882cc	SEBASTIAN RODRIGUEZ GARCIA	✓	✓	□	4	0	0	4	0
22	9790406cc	JORGE HUMBERTO ROMAN	✓	✓	□	0	0	4	4	100
23	1096006447ti	JUAN CAMILO SANCHEZ CASTAÑO	✓	✓	□	3	0	1	4	25

Esperando senaterritorio.la...

Escribe aquí para buscar

senaterritorio.la/asistencia.php?clase=318439

Calificar Asistencia T: Total de asistencias y fallas %A: Porcentaje de asistencia

Habilita la asistencia del segundo bloque

9	10300870cc	WILMAR YOBANY HERNANDEZ HOYOS	✓	✓	□	1	0	3	4	75
10	1085909793cc	DIANA ROSARIO HOYOS CARDENAS	✓	✓	□	0	0	4	4	100
11	88215666cc	MAURICIO LONDOÑO LOPEZ	✓	✓	□	3	0	1	4	25
12	87219208cc	EDIXON JULIAN MALTE TATAMUEZ	✓	✓	□	0	0	4	4	100
13	1001820904cc	JESUS DAVID MARTINEZ GUERRERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
14	89006754cc	JORGE HERNAN MUÑOZ URIBE	✓	✓	□	0	0	4	4	100
15	18492129cc	JOSE ALEXANDER NARANJO ROMERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
16	1098312692cc	VALERIA NARANJO ROMERO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
17	9731125cc	DAGOBERTO OSPINA ORREGO	✓	✓	□	4	0	0	4	0
18	80014880cc	JOSE RODRIGO PARDO PAEZ	✓	✓	□	0	0	4	4	100
19	89006716cc	JULIO CESAR RAMIREZ SANCHEZ	✓	✓	□	4	0	0	4	0
20	89006539cc	JORGE IVAN RIOS MONTOYA	✓	✓	□	0	0	4	4	100
21	1094930882cc	SEBASTIAN RODRIGUEZ GARCIA	✓	✓	□	4	0	0	4	0
22	9790406cc	JORGE HUMBERTO ROMAN	✓	✓	□	0	0	4	4	100
23	1096006447ti	JUAN CAMILO SANCHEZ CASTAÑO	✓	✓	□	3	0	1	4	



SENA territorio.la/asistencia.php?clase=334628

Calificar Asistencia T: Total de asistencias y fallas %A: Porcentaje de asistencia

☐ Habilita la asistencia del segundo bloque

No.	Número de identificación	Nombre	A1	A2	R	F	TJ	TA	T	%A
1	1094944891cc	LUISA FERNANDA ACOSTA PEÑUELA	☒	☒	☐	0	0	4	4	100
2	1002655403ti	JHON JAIDIVER AGUIRRE CELIS	☒	☒	☐	2	0	2	4	50
3	1010079624ti	MARIA CAMILA ALARCON RIOS	☒	☒	☐	4	0	0	4	0
4	1000698952ti	MARIA ALEJANDRA CACERES SANCHEZ	☒	☒	☐	4	0	0	4	0
5	1005095060cc	ANDRES STEVEN CASTRO RAMIREZ	☒	☒	☐	4	0	0	4	0
6	1006324682cc	MARIA CAMILA CASTRO VALENCIA	☒	☒	☐	4	0	0	4	0
7	41922503cc	CATERINE SAMARA CHACON SANCHEZ	☒	☒	☐	4	0	0	4	0
8	1094941224cc	ANGIE TATIANA CIFUENTES CONTRERAS	☒	☒	☐	0	0	4	4	100
9	1005096616cc	JESSICA CRUZ CARVAJAL	☒	☒	☐	4	0	0	4	0
10	1005088116cc	JUAN SEBASTIAN ESPINOSA CORTES	☒	☒	☐	0	0	4	4	100

SENA territorio.la/asistencia.php?clase=334628

Calificar Asistencia T: Total de asistencias y fallas %A: Porcentaje de asistencia

☐ Habilita la asistencia del segundo bloque

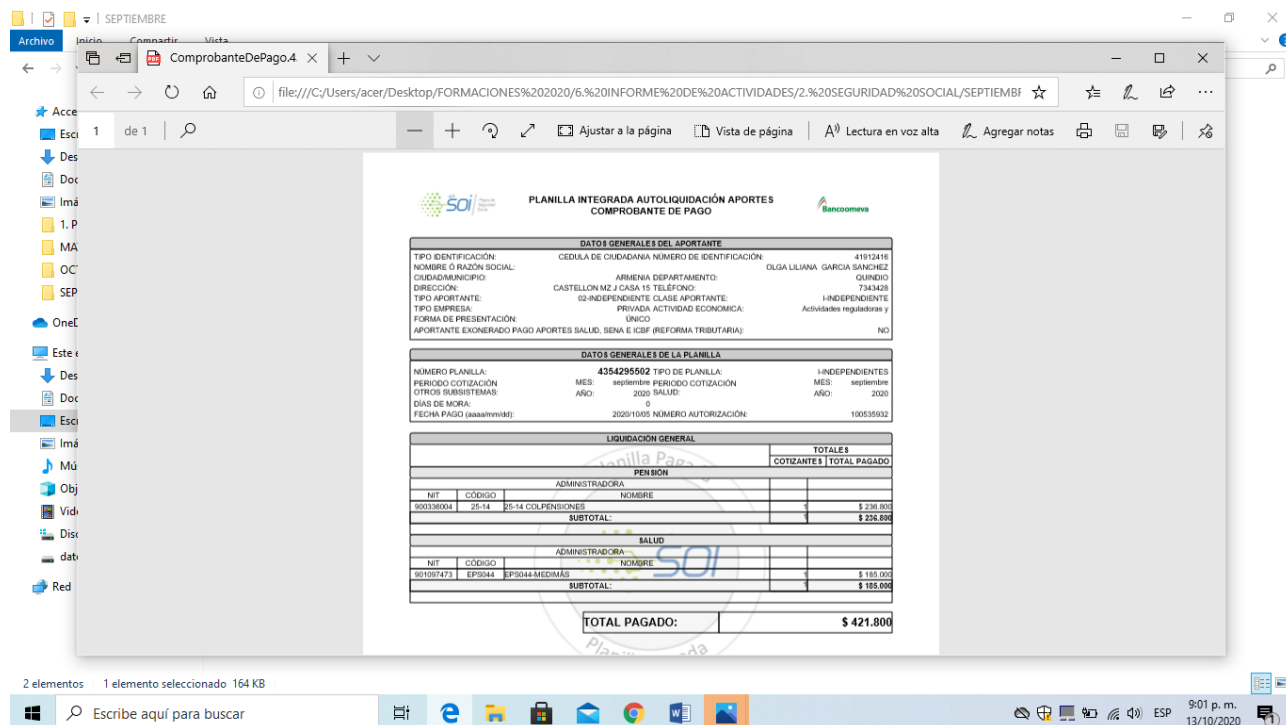
No.	Número de identificación	Nombre	A1	A2	R	F	TJ	TA	T	%A
11	1001545033cc	JAVIER ESNEIDER GOMEZ MEDINA	☒	☒	☐	0	0	4	4	100
12	1005094984cc	ESTEFANIA HINCAPIE RAMIREZ	☒	☒	☐	4	0	0	4	0
13	1038819158cc	ALEJANDRO LAVERDE GIRALDO	☒	☒	☐	0	0	4	4	100
14	1004915852ti	LUISA FERNANDA LOPEZ MARTINEZ	☒	☒	☐	2	0	2	4	50
15	1005158940ti	CAROL DAIANA MINA OSORIO	☒	☒	☐	2	0	2	4	50
16	89005608cc	JORGE MAURICIO MONTAÑEZ OTALORA	☒	☒	☐	2	0	2	4	50
17	1094963357cc	LUIS FELIPE MORA VELASQUEZ	☒	☒	☐	4	0	0	4	0
18	1193531168cc	ANDRES MAURICIO QUICENO ARENAS	☒	☒	☐	2	0	2	4	50
19	1094886607cc	JUAN DAVID QUICENO MURILLO	☒	☒	☐	1	0	3	4	75
20	1007452078cc	MARIA JOSE RAMIREZ GRAJALES	☒	☒	☐	4	0	0	4	0
21	1004961376ti	DANIELA RODRIGUEZ GIRALDO	☒	☒	☐	0	0	4	4	100
22	1139874081ti	LAURA ISABEL RODRIGUEZ RIOS	☒	☒	☐	3	0	1	4	25
23	18398507cc	FERNANDO SALINAS	☒	☒	☐	0	0	4	4	100
24	79268609cc	JOSE ALONSO SOLER CHACON	☒	☒	☐	3	0	1	4	25
25	1005308369ti	VERONICA SUAREZ ALZATE	☒	☒	☐	4	0	0	4	0

OBLIGACIÓN GENERAL No. 14.

Realizar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 14.

Pago de la seguridad social correspondiente al mes de septiembre.



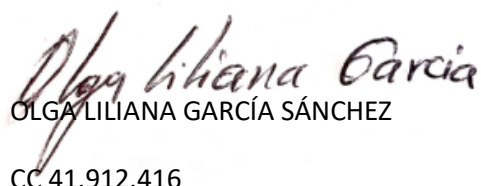
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO			
DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41912416
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	OLGA LILIANA GARCÍA SÁNCHEZ		
CUIDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CASTELLÓN N2 J CASA 15	TÉLEFONO:	7343428
TIPO APORTANTE:	62-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades regulares y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		
DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	4354295602	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2020	SALUD:	AÑO: 2020
DÍAS DE MORIA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	100535932
FECHA PAGO (aaaa/mm/aa):	2020/10/05		
LIQUIDACIÓN GENERAL			
			TOTALES
			COTIZANTE \$ TOTAL PAGADO
PENSIÓN			
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	
SUBTOTAL:			\$ 238.800
SALUD			
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA	NOMBRE
010297473	EP044	EP044 MEDICINAS	
SUBTOTAL:			\$ 183.000
TOTAL PAGADO:			\$ 421.800

OBLIGACIÓN GENERAL No. 16.

En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 16.

Emplear la firma digital en los informes de gestión

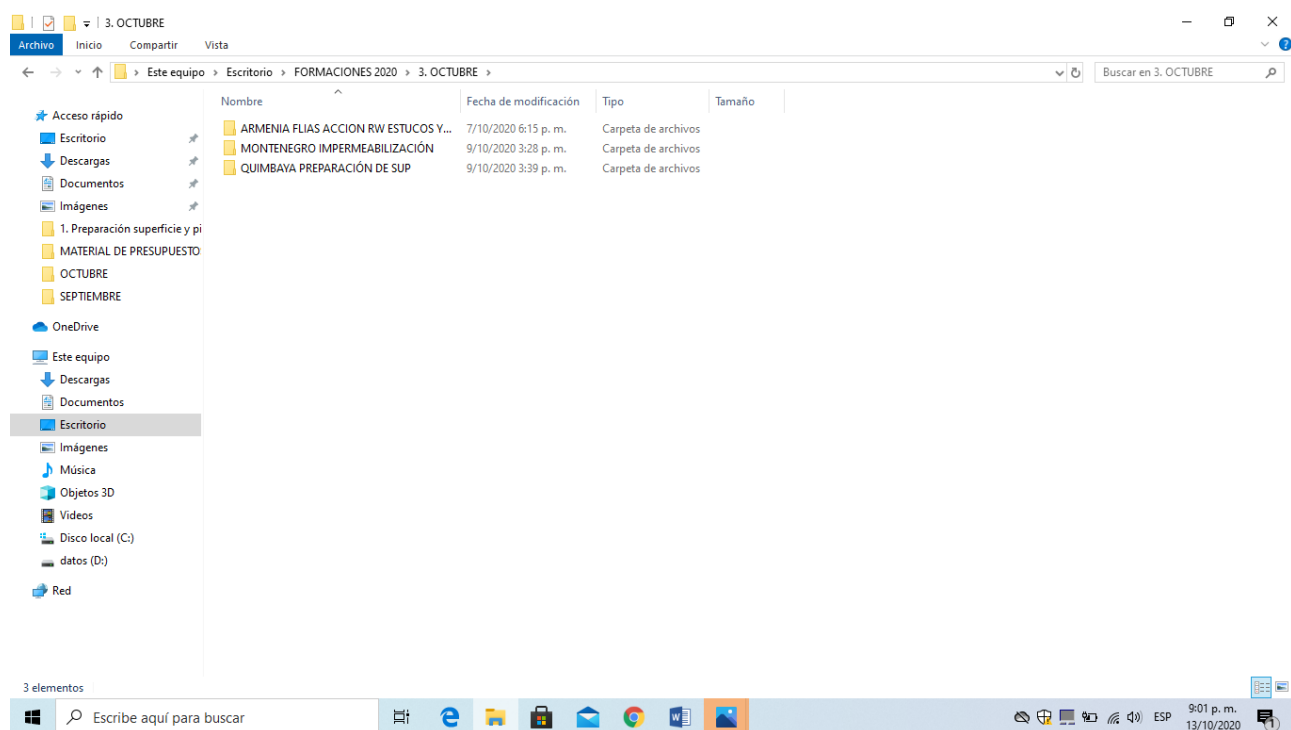

OLGA LILIANA GARCÍA SÁNCHEZ
CC 41.912.416

OBLIGACIÓN GENERAL No. 18.

Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 18.

Guardar confidencialidad de la información como correos electrónicos y números telefónicos de aprendices des formaciones 2179358, 2179369, 2175594, 2067764, 2067504, 2190614 y 2190647.



OBLIGACIÓN GENERAL No. 19.

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando

corresponda).

-ACCIÓN REALIZADA OBLIGACIÓN GENERAL 19.

Pago de obligación mes de septiembre.

[illegible]



SENA | SEPTEMBRE

Archivo | Inicio | Compartir | Vista

ComprobanteDePago.4

file:///C:/Users/acer/Desktop/FORMACIONES%202020/6.%20INFORME%20DE%20ACTIVIDADES/2.%20SEGURIDAD%20SOCIAL/SEPTIEMBRE

1 de 1

Ajustar a la página | Vista de página | Lectura en voz alta | Agregar notas

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91913416
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	OLGA LILIANA GARCIA SANCHEZ		
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA	DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CASTELLON MZ J CASA 16 TELÉFONO: 7343429		
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4354295502	TIPO DE PLANILLA:	1-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	ME8: septiembre	PERIODO COTIZACIÓN:	ME8: septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	ANO: 2020	SALUD:	ANO: 2020
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	20201005	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	100535632

LIQUIDACIÓN GENERAL

				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSION					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
90039004	25-14	B5-14 COLPENSIONES			\$ 238.800
SUBTOTAL:					\$ 238.800
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
901097473	EP044	EP044-MEDICINAS			\$ 185.000
SUBTOTAL:					\$ 185.000
TOTAL PAGADO:					\$ 423.800

2 elementos | 1 elemento seleccionado | 164 KB

Escribe aquí para buscar

9:01 p. m. 13/10/2020